

A

Junta de Plan & T. de Diciembre de 1824, sobre
memoriales de Curantes.

Sres D^{tes}
Alz. y. R. P.
Barcena
Huebra
ocana
Sampelayo

En Salam^a q^{ta} dia congregados los Sres D^{tes}
del margen, se vieron y decretaron los memo-
riales de los Curantes siguientes. Al de Dⁿ Pablo
Yañez, se acordó mediante los cursos q^e tiene pro-
bados, pasarle el curso de Economía política
probado en el de 1822 en 1823, por el 1.^o de D^{no}
Romano, y pase al 2.^o de esta asignatura. Al de
Dⁿ Cristobal Doroteo Rodriguez, en atencion a los
cursos de Filos.^a q^e tiene probados, al grado de B.^{er}
en esta facultad, se acordó: que sugeriendose á
examen en el 1.^o y 2.^o cursos de Medicina, estudia-
dos en los de 1822 en 1823, y este en 1824, se le
probaran, y pase á estudiar en el presente el 3.^o
de esta facultad = Al de Dⁿ Raymundo Canero,
se acordó, pasarle el curso de Literatura, estudiado
y probado en el de 1822 en 1823, por uno de D^{no} Ro-
mano, y mediante los cursos q^e tiene probados pa-
se al 3.^o de su facultad, q^e es el de D^{no} Parrio =
Al de Dⁿ Juan Martin Carramolino, enterada
la Junta de su Dⁿdad, y de los cursos q^e tiene
probados, acordó: pasarle á este interesado el curso
de principios de Legislacion, probado en el de 1822
en 1823, por el 2.^o de D^{no} Romano, y sugeriendo-
se á examen en el de D^{no} Leopoldo q^e estudió en
el de 1823 en 1824, se le probará, y pase al 4.^o
de su carrera, q^e es el 1.^o de Instituciones Ca-
nonicas. Al de Dⁿ Nicolas Ther de las Maras, en
consideracion á los cursos de Filos.^a y Medicina
que tiene probados, se acordó: que sugieran



fore a examen este interesado en el 2.º curso
de Medicina q. ha estudiado y probado en
el de 1822 en 1823, por no haber habido esta
enseñanza en la Univ. en el, se le pro-
bara; Al Sr. D.ª Felia Bustos, y Sr. Fran.
Moro, se acordó, que sugeriéndose a examen es-
tos interesados en el tercero curso de teolo-
gia q. estudiaron en el de 1823 en 1824, se
les probara, y pareen en el presente a em-
diaz el quarto de dha facultad. Al Sr. D.
Ramon Cerralbo, mediante tener probados
dos cursos de Filos. se acordó, que sugeriendo-
se a examen en el de Divina q. estudio priva-
damente en el de 1823 en 1824, se le probara
como lo solicita. Con lo q. se concluyó esta
Junta q. firmaron dos Señores,
Dgo. el Secretario en fe de ello

D.ª Alvarez
D.ª P.ª

J.ª Garcia

Sede sinca
D.ª
S.ª



Se acordó que se interviniera en el Examen
de Medicina q^e ha cursado y probado en
el de 1822 en 1823, por no haber habido una
enseñanza en la Universidad en el año de 1822
por la falta de Don Felix Buitrago, y de Don Juan
Alonso, el qual fue encargandose a examinar en
ese intermedio en el tercer curso de teolo-
gia q^e estudiaron en el de 1823 en 1824, se
les probara, y pareció en el presente a una
parte el quinto de esta facultad. Al Sr. D.
Ramón Corralbo, medicina, tenia probados
los cursos de Teología, se acordó que encargandose
de la enseñanza en el de Teología q^e cursa, proba-
dos en el de 1823 en 1824, se le probara
los cursos de Teología, se acordó que encargandose
de la enseñanza en el de Teología q^e cursa, proba-
dos en el de 1823 en 1824, se le probara

Se acordó que se interviniera en el Examen
de Medicina en el de 1823 en 1824, se
les probara, y pareció en el presente a una
parte el quinto de esta facultad. Al Sr. D.
Ramón Corralbo, medicina, tenia probados
los cursos de Teología, se acordó que encargandose
de la enseñanza en el de Teología q^e cursa, proba-
dos en el de 1823 en 1824, se le probara

Junta de Don de J. de S. de 1824. sobre
Memoriales de Curanderos. 1

Intervenido



Señores, Vice-Rector, y Junta de Plan de esta Universidad.

D^{no} Pablo Yañez natural de esta Ciudad a V.S.S. con el debido respeto exponer.

Que tiene provado en esta dicha Junta de Plan de 7 de Dic. Universidad desde 1819, hasta 1822, de 1824.

Prés D^{no} un curso de Elementos Matemáticos, Alvarez V. R. otro de Logica y Metafisica; y otro de Barcena Filosofia Moral; y en el de 1822 en Huebra 1823 otro de Economía Política por lo que Sampedayo.

Se le para el curso de Economía política por el 1.º de D^{no} Ro- su carrera de Leyes como V.S. lo han mano y proce acordado con los que se hallan en igual al 2.º de esta argca. so. natura

Salam y Diciembre 7 de 1824

Pablo Yañez

[Handwritten signature and scribbles]



85 de Dic. 24

Señores de la Junta de plan y arreglo de

Junta de Plan de Estudios.

7 de Dicre de 1824

Sres. Dns

Alvarez, v. Ror
Barcena, Aluebra,
Scaña, Sampelayo.

Cristóbal Toroteo Rodríguez cursante en Medicina en esta R. Universidad a V. S. con todas las atenciones de respeto y consideracion q' le son debidas, expono: Se halla con el grado de Bachiller en Filosofía; y a consecuencia de haberse quitado de esta Universidad por el Gobierno llamado Constitucional el estudio de medicina, q' ha estudiado en los de su facultad en el curso de 1822 en 23, y no ha cursado en 1822 en 1823 haberse abierto la misma en el proximo anterior de 1822 y este en 1824, para en 24 ha estudiado en esos dos años escolares todos los cursos primeros de Medicina en la enseñanza privada q' le ha dado el D. J. de la Siva, como consta de las competentes certificaciones adjuntas. En esta atencion =

Sugerir a examen en el 1.º y 2.º cursos de Medicina, q' ha estudiado en los de su facultad en el curso de 1822 en 23, y no ha cursado en 1822 en 1823 haberse abierto la misma en el proximo anterior de 1822 y este en 1824, para en 24 ha estudiado en esos dos años escolares todos los cursos primeros de Medicina en la enseñanza privada q' le ha dado el D. J. de la Siva, como consta de las competentes certificaciones adjuntas. En esta atencion =

Handwritten initials and flourishes.

V. S. suplica q' con arreglo al art. 322 del nuevo plan de estudios mandado observar por S. M. se sirva decretar la incorporacion de los referidos dos primeros años de Medicina. Jabor q' espera de la justificacion de V. S.

Salam. 8 de Dicre de 1824.

Cristobal Rodriguez



Commissaire de la Cour de Cassation

Paris le 22 Dec 1824

Monsieur le Ministre
des Finances

Je vous prie de vouloir bien agréer
l'assurance de mon profond respect
pour vous et pour Madame la Comtesse
de Montebello. Je suis, Monsieur le Ministre,
avec toute la reconnaissance possible,
votre très humble et très dévoué serviteur,
le Ministre des Finances, J. B. Drouin.

Je vous prie de vouloir bien agréer
l'assurance de mon profond respect
pour vous et pour Madame la Comtesse
de Montebello. Je suis, Monsieur le Ministre,
avec toute la reconnaissance possible,
votre très humble et très dévoué serviteur,
le Ministre des Finances, J. B. Drouin.

Monsieur le Ministre
des Finances
J. B. Drouin

Paris le 22 Dec 1824



Pres

D. Raymundo Cantero Curante de Dto

Junta de Plan Patrio en esta U. Vicencidad a V. S. de 7 de Dic. de 1824

Pres D. Gregorio Alvarez V. R. de nuestra Barcena Campelayo.

con el debido respeto expono: Que haciendo estudiado un curso de Elementos Mathematicos, segundo Logica y Metafisica, tercero Filosofia moral, quarto Fisica; des

se le para el curso de Literatura

pues se le oblijo a ~~estudiar~~ a estudiar

por uno de Dto Romano y para al Dto Patrio 1822 en 1823

Dto Publico llamado Constitucional con vinculo con Literatura el año pasado & estudio en la Universidad de Alcalá primer año de Dto Civil segundo de Jurispru

de

dencia y en cuya atencion

A. S. suplica, sintiendo sequirle algun detrimento en su Carrera se dignen pasarle el curso de Literatura en atencion a q. el



el curso de dno publico se ha declarado en
lo favor q. espero de la gran bondad
de V.S.S. cuya vida guarde Dios m.a.

Salam. y d. de 6 de 1824

el Suplicante

Raymundo Carrero

1824
Folio en Juicio de Juan de los Rios

Raymundo Carrero.



Vice-Rector y Junta de plan de esta R. Universidad.

Junta de Plan de 7 de
Dic. de 1824.

Arco 9.º
Alvarez, y. de
Bardena
deuebra: deana
Sampelayo -

Juan Martin Carramolino, natural de Velago V
proo.º de Sevilla, y cursante en Leyes en esta dicha R.
Universidad de V.S. con el debido respeto hace
presente: Que tiene ganados y probados en ella
los cursos de Elementos de Matematicas, Logica y

Se le para a este Metaphisica, Filosofia Moral, uno de Derecho
interinados el curso Romano y otro de Principios de Legislacion
de Principios de todos ellos en diversos años, que concluyeron en 1823,
Legislacion, por y además por no haberse abierto esta Universidad
el 2.º de D.º Ro- en el siguiente de 1823 en 24 estudio privadami
mans, y sugierando uno de Derecho Real de España; en cuya atencion
se a bamen en el

de D.º Espanol
q. ha estudiado
privadami en
el de 1823 en 1824
pase al 4.º q. es
el de Insituc. ca
nomicas.

Republica a V.S. se sinca mandas se le puebe el
dicho curso de Derecho Real de España en los
terminos que previene el nuevo plan de Estudios
en un articulo 322; favor que espera mere-
cer de la bondad de V.S.

Salamanca 6 de Dic. de 1824.

Juan Martin
Carramolino

Handwritten initials and scribbles.



Plan 2
Legis. en Junta del 7 de Diciembre de 1804

Don Juan Martín Comandante



7

+

Súplica de la Junta del Plan y arreglo de Estudios.

Junta de Plan de 7 de Dic.
de 1824.

Sres. Dres.
Alvarez, Vice Con.
Baccena, Huebra,
Ocaña, Sampelayo.

Sugeriendose a exam-
men este interesado
en el 2.º Curso de Me-
dicina, q. ha estudiado
privadam^{te} en 1822
en 1823, pase al 3.º
de esta facultad

Nicolas Sanchez de las Matas natural de la
Villa de Bejar y actualmente en esta U. Niversi-
dad a V. S. con el mayor respeto hace presente.
que teniendo probado el primer curso de la Facul-
tad de Medicina, en la Secretaria de la misma
Universidad, en el año escolar de mil ochocientos
veinte y uno a mil ochocientos veinte y dos, recibio
enseñanza privada en las Matrias pertenecientes
al segundo de dhas. facultades, en el siguiente de
22 a 23. como consta de la adjunta certificacion
testimoniada. Lo pido =

Suplica a V. S. se sirva secretar q. con arreglo al art.
322 del nuevo Plan de Estudios se le incorpore
el otro segundo año de Medicina. Favor q. espere
de la rectitud acostumbrada de V. S. cuya importante
Vda que. Dios m. a. Salam. con de Diciembre
de 1824.

Nicolas Sanchez
de las Matas



[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or a separate note.]

1825
Junta de San Pedro de
1825

Dⁿ Nicolau Fez de la Marra



[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or name, partially obscured by a circular stamp.]



Junta de San de 7 R
Dic. 1824.

Sres Dns
Alvarez y R.
stuebra: ocaña
Barcelona, Camp.

Señores de Junta de arreglo y plan de

Sugerandose a examen estudio:

en el 3.º curso de Teología estos intererados Felix Buitos y Fran.º Moro cursantes en el Coleg.º de S.º Esteban repeto a V. V. S.º debida

en el de 1823 en 1824
pasen al 4.º de esta facultad.

Decorative flourish

Supp. an. Dns, leyda las Adjuntas certificaciones, se sirvan declarar con relacion al art.º 322 del arreglo y plan de estudio, mandado observar por S. M. si la enseñanza en la facultad de Teología que se dió en las aulas del colegio de S.º Esteban de esta ciudad en el curso pasado pasado de 23 en 24, ^{emp.} estudiaron el 3º año; y a consecuencia de ello igualmente se sirvan mandar aden las disposiciones q. V. V. S.º tuvieron por convenientes paraq. en atencion al citado articulo no se les irroque perjuicio alguno.

Asi lo esperan de la veritud y prudencia conocida de V. V. S.º cuya vida que D.º m. año
Palencia 10 de Dic. de 1824.

Felix Buitos

Fran.º Moro



Vertical handwritten notes on the right margin

Leído en Junta de Plan de 7 de Dic:^{re}
1824

Felia Buntor, y Sr. Juan Moreno

... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824



Juan Moreno

Felia Buntor

Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824

Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824

... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824
... de la Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824

Junta de Plan de 7 de Dic:^{re} 1824





Junta de Plan
7 de Diciembre 1824 Estudios

Sres Dros
Alvarez, J. R.
Huebra
Bancena
Sampelayo.

D.º Ramón Corralbo Natural de esta Ciudad yicante
en su M.º Universidad a V.º.º. con el debido respeto expone:
Presentando la Certificación del haber estudiado, y probado dos cursos, a saber, uno de Elementos
Curso privado, Mathematics, y otro de Lógica y Gramática general, y habien-
y superandore do igualmente estudiado privadamente la Física en el curso proxi-
a Examen, como mo de 1823 en 1824 con uno de los Señores catedráticos
lo pide de esta M.º Universidad, de q.º exhiba el correspondiente
certificado.

El
D.º

Suplica a V.º.º. se sirvan decretar se le pruebe en esta Secretaría
dho curso con arreglo al Artículo 322 del nuevo Plan
de Estudios, si.º q.º de este modo pueda presentarse a la
catedra de Físicas Experimentales, y continuar la carrera
de Medicina; Así lo espera de la notoria bondad
y justificación de V.º.º. cuya vida q.ºe Dios dilata
dos añ.º Salamanca y Diciembre 7 de 1824

Ramón Corralbo

